

PADRON GENERAL que la dicha forma por pueblos y parroquias, espresando el número de vecinos, varones, hembras y total de almas, que contiene cada una, como así mismo el número de cartas de efectivo pago que deben consumirse, las pertenecientes á pobres, y exceptuados de tomarlas por reglamento y Reales Ordenes vigentes; igualmente el número de toda clase de Licencias que se necesitan para los establecimientos y demás que hay en esta jurisdiccion: **Á SABER.**

PUEBLOS Y PARROQUIAS.	Número de Vecinos.	Varones.	Hembras.	TOTAL de habitantes.	Cartas de seguridad de pago.	Idem por ser Pobres.	Exceptuados de tomarla por reglamento y Rs. órdenes.
Palou	85	243	253	496	160	12	324
Totales..	85	243	253	496	160	12	324

EIDADES.	RESUMEN DE EDADES.						TOTALES.
	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años...	73	77	"	"	"	"	150
De 7 á 16.....	26	27	"	"	"	"	63
De 16 á 25.....	34	35	9	10	"	"	48
De 25 á 40.....	8	7	54	56	"	"	125
De 40 á 50.....	4	4	27	31	1	3	77
De 50 á 60.....	1	"	11	9	"	2	22
De 60 á 70.....	4	"	4	2	1	4	8
De 70 á 80.....	"	"	"	1	"	1	2
De 80 á 90.....	"	"	"	"	"	"	
De 90 á 100....	"	"	"	"	"	"	
De 100 arriba..	"	"	"	"	"	"	
	126	127	115	109	2	7	
	263		224		9		
							496

DEMOSTRACION.	Número de Vecinos.	NÚMERO DE ALMAS.		
		Varones.	Hembras.	TOTALES.
		Tenia en fin de 1833	85	241
Idem en el de 1834	85	243	253	496
Diferencia de mas.	0	2	1	3
Diferencia de menos. . .	0	0	0	0

NÚMERO de los establecimientos, casas y carruages públicas, profesiones y oficios que deben sacar licencia de la Policía en esta jurisdiccion: á saber.

CASAS DE TRATO SUJETAS Á SACAR LICENCIA.	Número de licencias.
Tabernas.....	
Tiendas de Albacería, Aguardiente y licores por menor...	
Bodegones.....	
Vinos generosos.....	
Géneros ultramarinos.....	
Cafés con botillería.....	
Botillería ó alajería sin café.....	
Fondas.....	
Hosterías.....	
Pastelerías.....	
Confiterías.....	
Droguerías.....	
Juegos de Villar.....	
Idem de pelota y bochas.....	
Posadas públicas.....	8
Idem secretas.....	
OTROS ARBITRIOS.	
Corredores de cuatropea.....	
Coches de 4 á 5 mulas.....	
Idem de 2 á 3 Idem.....	
Calesas y tartanas &c. de una mula.....	
Cazadores de oficio.....	
EVENTUALES.	
Cazadores por aficion.....	3
Personas que por un calculo deben obtener licencia para usar armas.....	3
Profesiones ambulantes.....	
Puestos Idem.....	

Pasaportes y Cédulas que se graduan han de despacharse.					
PASAPORTES			CEDULAS		
Pago.	de	Gratis.	Pago.	de	Gratis.
40		4	11		11

Don Juan Mayol

Secretario Contador de esta encargacion

Certifico: que el adjunto Padron está arreglado á lo que resulta del original formado en esta jurisdiccion á que me remito.

Palou

á 8^o de Enero

de 1835

V^o B^o:

El Bayle Encargado

Clemente Susón

El Secretario Contador

Juan Mayol

PADRON GENERAL que forma este pueblo, expresando el número de vecinos, varones, hembras y total de almas, como asimismo el número de cartas de efectivo pago que deben consumirse, las pertenecientes á los pobres, y exceptuados de tomarla por reglamento y Reales ordenes vigentes; igualmente el número de toda clase de Licencias que se necesitan para los establecimientos y demas que hay en este Pueblo: á saber.

NÚMERO DE VECINOS.	Idem de Varones.	Idem de Hembras.	TOTAL de habitantes.	Cartas de seguridad de efectivo pago	Idem por ser pobres.	Exceptuados de tomarla por reglamento y Rs. ordenes.
<i>Palou</i>	<i>85</i>	<i>243</i>	<i>250</i>	<i>508</i>		
85	243	236	308	860	42	327

EIDADES.	RESUMEN DE EDADES.						TOTALES.
	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años...	74	77	"	"	"	"	153
De 7 á 16....	28	36	"	"	"	"	64
De 16 á 25....	16	17	8	11	"	"	49
De 25 à 40....	7	7	53	58	"	"	127
De 40 á 50....	3	1	26	20	1	2	73
De 50 á 60....	1	"	12	10	"	2	25
De 60 á 70....	"	"	3	3	1	"	7
De 70 á 80....	"	"	"	"	"	1	1
De 80 á 90....	"	"	"	"	"	"	"
De 90 á 100...	"	"	"	"	"	"	"
De 100 arriba..	"	"	"	"	"	"	"
	<i>132</i>	<i>137</i>	<i>112</i>	<i>112</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	
	<i>270</i>		<i>224</i>		<i>7</i>		
			<i>308</i>				

DEMOSTRACION.	Número de Vecinos.	NÚMERO DE ALMAS.		
		Varones.	Hembras.	TOTALES.
		Tenia en fin de 1834	85	243
Idem en el de 1835	85	243	236	508
Diferencia en mas....	0	2	3	3
Diferencia en menos...	0	0	0	0

NUMERO

de los establecimientos, casas y carruages públicos, profesiones y oficios queden sacar licencia en este pueblo: á saber.

CASAS DE TRATO SUJETAS Á RETRIBUCION.

Tabernas.
Tiendas de Albacería, Aguardiente y licores por menor.
Bodegones.
Vinos generosos.
Géneros ultramarinos.
Cafés con botillería.
Botillería ó alojería sin café.
Fondas.
Hosterías.
Pastelerías.
Confiterías.
Droguerías.
Juegos de Villar.
Idem de pelota y bochas.
Posadas públicas.
Idem secretas.

OTROS ARBITRIOS.

Corredores de cuatropea.
Coches de camino de 6 á 7 mulas.
Idem de 4 á 5.
Idem de 2 á 3.
Idem de plaza.
Calesas y tartanas &c. de una mula.
Cazadores de oficio.
Pescadores de idem.

EVENTUALES.

Cazadores por aficion.
Pescadores por idem.
Personas que por un calculo deben obtener licencia para usar armas.
Profesiones ambulantes.

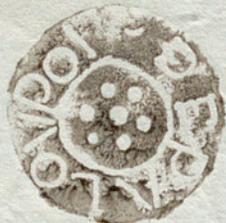
PASAPORTES.

Que se graduan han de despacharse.

CLASES.	DE	
	PAGO.	GRATIS.
Pasaportes.	40	4
Cédulas de forasteros.	0	0

El infraescrito encargado de seguridad pública de este pueblo, en union con su secretario certifican que el antecedente extracto está fielmente sacado del padron general que acaba de formarse; y la noticia de los documentos que se piden son los que se necesitan arreglados á los mismos antecedentes. Y para que conste se firma y sella con el del Comun en

Palou á 3^o de Enero de 1836



Andreu tintó Bayle

Juan Bayol Secretario